



TRELEW, 17 NOV 2017

VISTO:

La Resolución Nros. 104/17 CDFCE, el Expediente CUDAP: EXP_FCE-SJB N° 123/2017; y la Nota Nro. 274/17 S.A.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nro. 104/17 CDFCE, se llamó a concurso público cerrado dentro del marco de la promoción en la Carrera Académica de acuerdo a lo establecido en el inc. 6.1 del Capítulo 6, del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 145, al Docente Auxiliar **Cont. Pablo Noel SOTO** en la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, al cargo de Auxiliar Docente con categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, con una carga horaria de 10 (diez) horas, en el espacio disciplinar **MICROECONOMIA**, ingresado a dicho Régimen mediante Resolución 156/15 CDFCE.

Que conforme el Expediente CUDAP: EXP_FCE-SJB N° 123/2017 se tramitó dicho llamado, y que, la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió positivamente respecto al cumplimiento de la normativa vigente.

Que por la Nota Nro. 274/17 S.A. la Secretaria Académica propone modificar la designación del Cr. Pablo Noel SOTO, en el marco del Régimen de Carrera Académica, conforme el llamado y su sustanciación.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron mediante los Despachos Nros. 42 y 94/17, respectivamente.

Que dichos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión ordinaria del 11 de Noviembre de 2017.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **MODIFICAR**, a partir del 13 de Noviembre de 2017, la designación, del **Cr. Pablo Noel SOTO**, efectuada mediante Resolución N° 156/15 CDFCE., por promoción, dentro del Régimen de Carrera Académica, de acuerdo al capítulo 6 punto 6.1. de la Ord. CS N° 145, de Ayudante de Primera a **Jefe de Trabajos Prácticos, Regular**, en el espacio disciplinar **MICROECONOMIA**, dedicación **Simple**, con una carga horaria de

1 de 2

128/17



10 (diez) horas semanales, en la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

ARTÍCULO 2º.- La asignación de actividades del docente indicado en el Artículo anterior, correspondiente el ciclo lectivo 2017, se establecen de la siguiente manera:

DNI	Docente	Dimension	Actividad	Resp	Rol	DI	Carga Horaria	Dpto	Sede
30022374	Soto Pablo Noel	DO	ECONOMIA I	N	JTP	440	240	ECONOMIA	CR
			A DEFINIR				200		

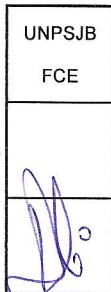
Dimensiones: Docencia (DO), Investigación (INV), Gestión (GE), Formación (FO), Extensión (EX).

Roles: Auxiliar de Primera (A1), Auxiliar de Segunda (A2), Profesor Adjunto (AD), Profesor Asociado (AS), Profesor Titular (TI), Jefe de Trabajos Prácticos (JTP), Director (DI), Codirector (CD)

Roles: Miembro de Unidad Ejecutora (UE), Coordinador (CO); Evaluador (EV), Investigador (IN), Auxiliar de Investigación (AI), Consejeros y Conciliarios (CON), Docente Guía (DG)

Roles: Secretario (SEC), Rector (RE), Delegado (DEL)

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

128 / 17

CDFCE..-